

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

**AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO****CVE-2019-1457** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2018 por suplemento de créditos.*

Aprobados por el Pleno de la Corporación, los expedientes de modificación de créditos nº 3/2018 por suplemento de créditos y publicados en el Boletín Oficial de Cantabria nº 244, de fecha 17 de diciembre de 2018, sin que se hubiese formulado alegación alguna contra el mismo, ha quedado elevado a definitivo, siendo las partidas de gastos que han sufrido modificación, y los recursos a utilizar, los que se indican a continuación:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES</b>	<b>CUANTÍA</b>
1522.212	38.000,00	4.320,68
459.619	33.000,00	9.135,50
920.625	4.000,00	1.028,50
432.226	16.000,00	7.274,52
<b>TOTAL</b>		<b>21.759,20</b>

Recursos a utilizar:

Por nuevos o mayores ingresos:

— En el concepto 321: 21.759,20 €.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 649.100,00.

Capítulo 2: 619.037,74.

Capítulo 3: 500,00.

Capítulo 4: 116.009,02.

Capítulo 6: 578.193,43.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Hermandad de Campoo de Suso, 4 de febrero de 2019.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2019/1457

CVE-2019-1457